



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 17 MAR 2022 .-

## RESOLUCIÓN Nº 0418-022

### VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta por parte de la Directora de Bromatología, Comercio y Medio Ambiente de la Municipalidad de Aguaray Srta. Claudia Cequeira D.N.I. Nº 26.519.232 L.P. Nº 795, el 18 y 19 de marzo de Cte. Año, y;

### CONSIDERANDO:

Que el comisionamiento de la Directora de Bromatología, Comercio y Medio Ambiente de la Municipalidad de Aguaray Srta. Claudia Cequeira D.N.I. Nº 26.519.232 L.P. Nº 795, tiene con objeto asistir a la Dirección de Comercio, Medio Ambiente, Bromatología y Zoonosis de la Provincia de Salta, con el fin retirar bilógicos, insumos, instructivos y material didáctico para continuar con la campaña de vacunación antirrábica canina y felina en nuestra Localidad.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a Salta Capital.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL**

**LEY Nº 7.936**

**RESUELVE**

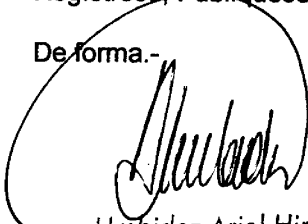
Art. 1º.- **COMISIONAR** a la Directora de Bromatología, Comercio y Medio Ambiente de la Municipalidad de Aguaray Srta. Claudia Cequeira D.N.I. Nº 26.519.232 L.P. Nº 795, a viajar a la Ciudad de Salta, los días 18 y 19 de marzo del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

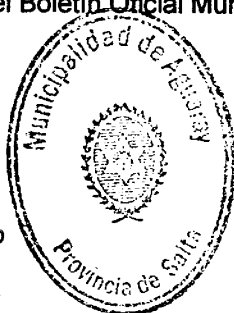
Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por Un (01) día de viático a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente a los días 18 y 19 de marzo del año en curso, más reconocimiento de Pasaje ida y vuelta a dicha ciudad, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal Nº 073-2020, a nombre de la Directora de Bromatología, Comercio y Medio Ambiente de la Municipalidad de Aguaray Srta. Claudia Cequeira D.N.I. Nº 26.519.232 L.P. Nº 795.-

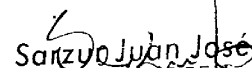
Art. 3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

Art. 4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art. 5º.- De forma.-

  
Umbidez Ariel Hipólito  
SECRETARIO DE  
HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
Juan José Sarzo  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Coordinación Despacho  
Ejecutivo

Intendente Municipal  
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp. Ej. y Gest. Adm.  
Sonia Y. Chauque